

Gaceta Oficial

Creada por
Acuerdo 5 de 1987 del Concejo de Medellín

N.º 5936

Edición de 6 páginas
18 de septiembre de 2026

**Distrito Especial de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Medellín**

Dirección
**Secretaría de
Innovación Digital**

Coordinación
**Unidad de Gestión
Documental**

www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTENIDO

RESOLUCIÓN 202650076953 DE 2026 (SEPTIEMBRE 18).....3
“Por medio de la cual se modifican las Resoluciones Números 202650073369 de 07/09/2026 y 202650073935 del 9 de septiembre de 2026 en lo relacionado con las fechas de la jornada de priorización participativa”3



Alcaldía de Medellín

_____ Distrito de _____

Ciencia, Tecnología e Innovación

Resolución 202650076953 18 de septiembre de 2026

“Por medio de la cual se modifican las Resoluciones Números 202650073369 de 07/09/2026 y 202650073935 del 9 de septiembre de 2026 en lo relacionado con las fechas de la jornada de priorización participativa”



202650076953

Fecha Radicado: 2026-09-18 08:43:07



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN NÚMERO 202650076953 DE 18/09/2026

Por medio de la cual se modifican las Resoluciones Números 202650073369 de 07/09/2026 y 202650073935 del 9 de septiembre de 2026 en lo relacionado con las fechas fecha de la jornada de priorización participativa.

EL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En ejercicio de las competencias conferidas por el literal k de la Ley 1757 de 2015, los numerales 4 y 8 del artículo 140 del Decreto 883 de 2015, los artículos 43 y 44 del Decreto 2061 de 2026, y

CONSIDERANDO QUE

Mediante Resolución No. 202650073369 de 07/09/2026 se conformó e instaló a partir del 8 septiembre el Comité Distrital de Garantías para las jornadas de votación virtual y virtual asistida que se realizarán entre los días 16 y 20 de septiembre de 2026, en el marco de la Fase de Priorización Participativa de la Ruta de la Planeación del Desarrollo Local y del Presupuesto Participativo en la vigencia 2026.

De igual manera, en la Resolución No. 202650073935 de 09/09/2026 por la cual se adoptó la metodología para la Jornada de Priorización Participativa 2026, en el numerales 5, 6, 9.5 y 10.4 del anexo técnico incorporado al acto administrativo, se fijó que dicha jornada se realizaría entre el 16 y 20 de septiembre de 2026.

En el numeral 8 de la Resolución No. 202650073935 de 09/09/2026 se fijó la fecha de entrega de los resultados obtenidos en la jornada de priorización a las Juntas Administradoras Locales - JAL y a la comunidad el 21 de septiembre de 2026.

El pasado 16 de septiembre de 2026, se reunió el Comité de Garantías con el objetivo de dar inicio a la jornada de priorización, atendiendo las fechas establecidas en los actos administrativos que rigen el proceso, sin embargo, debido a una contingencia presentada en el sistema de reconocimiento biométrico, situación que afectó temporalmente el normal desarrollo del proceso de la priorización mediante votación, quedado subsanado en horas de la tarde.



202650076953

Fecha Radicado: 2026-09-18 08:43:07

**Alcaldía de Medellín**
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En consideración a lo anterior, y a que el proceso de votación de los proyectos a priorizar ha sido históricamente concurrido, se determinó extender la jornada un día adicional con el fin de garantizar condiciones de tiempo adecuadas de participación, acceso y equidad para la ciudadanía.

En mérito de lo expuesto el Secretaría de Participación Ciudadana,

RESUELVE

Artículo 1. Modificación del artículo 4 de la Resolución 202650073369 de 07/09/2026. El artículo 4 de la Resolución 202650073369 de 07/09/2026 quedará así:

“Artículo 4. Instalación. Se declara instalado el Comité de Garantías para la priorización participativa a partir del 8 de septiembre de 2026, para las jornadas de votación virtual y virtual asistida que se realizarán entre los días 16 y 21 de septiembre de 2026, cuya conformación irá hasta la presentación oficial de los resultados.”

Artículo 2. Modificación del numeral 5. del anexo técnico de Resolución No. 202650073935 de 09/09/2026. Modificar el numeral 5. del anexo técnico “METODOLOGÍA PARA LA JORNADA DE PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE PROYECTOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - PDL Y PP 2026” contenido en la Resolución No. 202650073935 de 09/09/2026, el cual quedará así:

“5. ¿CÓMO SE DESARROLLARÁ EN EL 2026 LA JORNADA DE PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA?

Entre el 16 y 21 de septiembre se realizará en las 16 comunas y los 5 corregimientos del Distrito de Medellín, la votación ciudadana virtual para la priorización de proyectos por Presupuesto Participativo - PP a través de una plataforma digital dispuesta en el portal web de la Alcaldía de Medellín: www.medellin.gov.co. Esta metodología, busca ampliar las herramientas disponibles para que todos los ciudadanos accedan de manera fácil, rápida y desde cualquier sitio a la información de su comuna o corregimiento y desarrollen su priorización de proyectos mediante este medio. (...)

Artículo 3. Modificación del numeral 6. del anexo técnico de Resolución No. 202650073935 de 09/09/2026. Modificar el numeral 6. del anexo técnico “METODOLOGÍA PARA LA JORNADA DE PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE PROYECTOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y



202650076953

Fecha Radicado: 2026-09-18 08:43:07



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - PDL Y PP 2026” contenido en la Resolución No. 202650073935 de 09/09/2026, el cual quedará así:

“6. ¿CÓMO PODRÁN VOTAR LOS CIUDADANOS QUE DESEEN PARTICIPAR?

Los ciudadanos que participen en la priorización participativa en las diferentes comunas y corregimientos, podrán hacer votando en modalidad virtual o virtual asistida:

6.1. *Virtual: Del 16 al 21 de septiembre de 2026, se podrá votar a través de la plataforma en línea habilitada las 24 horas del día, disponible desde cualquier dispositivo con internet y con acceso a cámara ingresando al portal habilitado por la Alcaldía. La apertura de la plataforma virtual se hará en presencia del Comité de Garantías dentro de la reunión citada para este propósito el 16 de septiembre desde las 8:00 am.*

6.2. *Virtual asistida: El 20 de septiembre de 2026, la votación virtual, contará con facilitadores para aquellas personas que requieran y deseen acercarse a los puntos de votación habilitados en cada comuna y corregimiento. El acceso a la plataforma igualmente será por el portal de la alcaldía, el cual estará disponible hasta el 21 de septiembre de 2026 a las 4:00 pm, hora en la que se cerrará la priorización participativa mediante votación, conjuntamente con el Comité de Garantías.”*

Artículo 4. Modificación del numeral 9.5. del anexo técnico de Resolución No. 202650073935 de 09/09/2026. Modificar el numeral 9.5. del anexo técnico “METODOLOGÍA PARA LA JORNADA DE PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE PROYECTOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - PDL Y PP 2026” contenido en la Resolución No. 202650073935 de 09/09/2026, el cual quedará así:

“9.5. Puntos itinerantes de votación virtual:

De manera complementaria se dispondrá de espacios habilitados en todo el Distrito de Medellín (zona urbana y rural) entre el 16 y el 21 de septiembre de 2026 para que quienes no puedan realizar la priorización desde su dispositivo de acceso a internet se acerquen y lo hagan con personal y equipos dispuestos por la administración distrital.”

Artículo 5. Modificación del numeral 10.4. del anexo técnico de Resolución No. 202650073935 de 09/09/2026. Modificar el numeral 10.4. del anexo técnico “METODOLOGÍA PARA LA JORNADA DE PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE PROYECTOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - PDL Y PP 2026” contenido en la Resolución No. 202650073935 de 09/09/2026, el cual quedará así:



202650076953
Fecha Radicado: 2026-09-18 08:43:07



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“10.4. Cierre de la plataforma de priorización mediante votación:

A las 4:00 p.m. del 21 de septiembre de 2026 y en presencia del Comité de Garantías, se realizará el cierre oficial de la jornada de priorización participativa mediante votación, dejando constancia de dicha actuación en el acta correspondiente”.

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y hasta la finalización de todas las actividades de la jornada de priorización participativa de proyectos en las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la vigencia 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAMILO ANDRES CANO MONTOYA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyectó	Revisó	Aprobó
Margarita María González Jaramillo Profesional Universitario Unidad de Gestión Participativa Secretaría de Participación Ciudadana	Deicy Doranny Cancimanse Molano Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica Secretaría de Participación Ciudadana Alveiro de Jesús Quintero Cardona Líder de Programa Unidad de Gestión Participativa Secretaría de Participación Ciudadana	Alejandro Velásquez Osorio Subsecretario de Despacho Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo Secretaría de Participación Ciudadana